Señor
JESUS ALBERTO ZUÑIGA GUZMAN
C.C 71.186.670 de Puerto Berrio
Establecimiento de Comercio "COMERCIALIZADORA SISTEMAS P&A"
DIRECCIÓN: KR 1 # 61 A - 30 LC 72 C CIAL COLON PLAZA
CALI - VALLE
TELÉFONO: 3104980632
E.MAIL: alzu02@hotmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. No MC0022025

Respetado(a) Señor(a):

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa *"La oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, con toda atención le comunico que el MUNICIPIO DE OBANDO VALLE ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted(es) dentro del proceso de selección de mínima cuantía por INVITACIÓN PÚBLICA No. MC0022025, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

PRIMERO: OBJETO: ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, PARA EL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	impresora epson 15590	1		1.840.930	1.840.930
TOTAL				1.840.930	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M	VALOR TOTAL
1	Impresora Multifuncional WiFi Hg- Of - Negro Referencia del Insumo que requiere: Botella de tinta Negra T544120-AL - T544220-AL - T544320-AL - T544420-AL Tipo de Impresión: Inyección De Tinta Resolución de Impresión Blanco y Negro: 4800 x 1200 dpi Resolución de Impresión Color: 4800 x 1200 dpi Velocidad Impresión Blanco/Negro: 15 Pag X Min Velocidad Impresión Color: 8 Pag X Min Sistema de Alimentación de Papel: Alimentación por hojas, Automática Tamaño de Papel: A4, A5, A6, B5, Carta, Oficio Tipos de Papel: Común, Fotográfico, Papel Con Acabado Brillante Y Semibrillante, Papel Con Acabado Mate, Capacidad Bandeja Entrada de Papel: 100 Hojas Capacidad Bandeja Salida de Papel: 30 Hojas Tipo de Escáner: Cama Plana Resolución Escáner: 1200 x 2400 dpi Tamaño del Escáner: A4 Velocidad Copiado Blanco y Negro: 10.8 Pag X Min Velocidad Copiado Color: 5.5 Pag X Min Tipo de Producto: Multifuncional Tipos de Puertos Entradas y Salidas: Puerto USB 2.0 Opciones de Conectividad: Conexión Con Cable, USB, WiFi Características Especiales: Ampliación de Copias, Copiadora, Escáner, Fax, Permite impresión en Tamaño Personalizado, Sistema ADF (Alimentación Automática del Papel) Garantía: 12 Meses Observaciones Adicionales: De 0 a 3 meses sin límite de páginas y de 4 a 12 meses o 25,000 páginas (lo primero que ocurra) + 12 meses adicionales con registro o 50,000 páginas (lo primero que ocurra).	1	UND	$ 1.840.930

SEGUNDO: VALOR. UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($ 1.840.930,00) M/CTE.

TERCERO: PLAZO: Deberá ejecutarse en un plazo de tres (03) días contados a partir de la firma del Acta de inicio.

CUARTO: SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El acta de inicio deberá firmarse en un plazo no mayor a un (01) día después de la expedición del registro presupuestal, en caso que el oferente seleccionado no se presentare en este plazo, el Municipio procederá a declarar el incumpliendo e iniciará las acciones legales que corresponda y adjudicará el contrato al oferente que en orden ascendente tenga el menor precio en oferta presentada y cumpla con los requisitos habilitantes, (si lo hubiere), en caso que no haya más oferentes a quien adjudicar, se declarará desierto el proceso.

QUINTO: FORMA DE PAGO: Un pago por el valor total a la entrega de los elementos, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la cual, se reconozca el cumplimiento en la ejecución del contrato, pago de seguridad social y autorice el respectivo pago. CONDICIÓN GENERAL PARA PAGO: Cada pago se hará, previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del contrato asignado se sujetará al PAC del Municipio y la certificación que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del Contratista del mes inmediatamente anterior.

SEXTO: GARANTÍAS: Atendiendo el contenido del inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 dé 2007, al análisis de riesgos previstos y a la forma de pago pactada en el contrato, el Municipio no considera la necesidad de solicitar la constitución de garantías en su favor.

SÉPTIMO: SUPERVISIÓN: Efectuará la supervisión de la relación contractual aquí formalizada la **PERSONERA MUNICIPAL** o quien haga sus veces, quien podrá ser contactad(a) al correo electrónico personería@alcala-valle.gov.co

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II